

.IIX

CAPITULO XXVII.

En que el autor se ocupa de las últimas escenas de esta terrible historia.

I.

.IIIX

Antes de que amaneciese el día primero de agosto, don Rodrigo de Santillana, que estaba destinado á no descansar, á no reposar, á no vivir, se habia visto obligado á dejar el lecho, aunque no habia dormido.

Aben-Shariar habia llamado á su puerta, y valiéndose del nombre del rey para lograr que avisasen al alcalde, habia llegado á su presencia.

Aben-Shariar llevaba traje de camino.

Cuando don Rodrigo de Santillana le vió, su semblante pálido, cadavérico, se puso más pálido, más cadavérico aún.

—No parece, dijo Aben-Shariar, si no que vos, y no Gabriel de Espinosa, habeis de ser ahorcado.

—Monseñor, dijo don Rodrigo de Santillana; Dios lo quiere, Dios lo ha hecho. Pecados tenia que castigar en mí, y los ha castigado severísimamente trayendo á mis

manos este proceso; no he hecho más que lo que he podido hacer; otra cosa hubiera sido faltar á lo que debo á mi hidalguía, poniendo en juicio la potestad del rey para juzgar y para sentenciar, porque sabedlo bien: no he sido yo el juez, lo ha sido el rey; yo no he hecho más que autorizar como alcalde de casa y corte lo que el rey me ha mandado; no hay una sola letra en este proceso que el rey no haya visto; las cartas anónimas que se han echado en mi casa, amenazándome en las unas, aconsejándome en las otras, han sido enviadas por mí al rey.

—Para eso se escribian, dijo Aben-Shariar.

—Ya sabia yo, dijo Santillana, aunque jamás os lo he dicho, que vos érais el autor de aquellas cartas; lo sabe tambien el rey, como sabe que estais en Madrigal.

—Dejaré de estarlo muy pronto; y para salir de él cuanto antes, vengo á veros. Clara, es decir, la sultana Sayda Mirian, que aparece en el proceso con el nombre de Clara, y como nodriza primero, y madre despues de los hijos del rey don Sebastian, ó de Gabriel de Espinosa, habrá sido tambien sentenciada.

—Se han cubierto las apariencias; y como su sentencia no es realmente sentencia, sino pretesto, no se la ha notificado. En la causa aparece tambien que se la ha dado tormento; pero vos sabeis que no: esa señora, ha sido, de orden del rey, ciegameute respetada; y si ha estado presa en la apariencia, porque no está preso el que puede salir de prisiones cuando quiera, ha sido porque vos y ella lo habeis querido así.

—Pues bien; ahora quiero que me la entregueis.

—Cabalmente la sentencia que sobre ella ha recaido,

es la de extrañamiento perpétuo de España y de Portugal. Vedla aquí, dijo el alcalde revolviendo algunas papeles.

—Dejad, dejad, don Rodrigo, dijo Aben-Shariar; me importa muy poco lo que en el proceso conste, con tal de que mi hermana me sea entregada.

—Antes de entregárosla, debo haceros presente un deseo del rey.

—¿Cuál? dijo profundamente Aben-Shariar.

—Que esa señora no reclame jamás para sus hijos la corona de Portugal.

—Pero entonces, don Rodrigo, dijo con acento terrible Aben-Shariar, el rey reconoce á Gabriel de Espinosa en el pastelero de Madrigal. ¿Dónde teneis el escrito en que el rey os ha mandado eso?

—Lo he vuelto á su majestad como todos los escritos importantes que he recibido, como le he enviado, sin leerlas, las cartas que se han cogido dirigidas á Gabriel de Espinosa.

—Entonces, don Rodrigo, vos no habeis sido juez, sino instrumento.

—Aquí no ha habido más juez que el rey. Sobre mí no puede caer responsabilidad alguna, ni ante Dios ni ante los hombres.

—Y sin embargo, don Rodrigo, os devora el remordimiento.

—Porque dudo, porque veo en este asunto un terrible misterio, porque el proceso que yo he instruido, no por culpa mia, sino por determinaciones del rey, adolece de más de una nulidad; porque estoy seguro de que un dia

causará escándalo ese proceso, y se dirá de mí lo que no debería decirse, porque yo ante todo, como juez y como caballero, estoy obligado á obedecer al rey.

—¡Aún contra vuestra conciencia!

—El que obedece al que legítimamente le manda, no trae responsabilidad alguna ante Dios.

—¿Y entonces, don Rodrigo, por qué temblais? ¿Por que os tiene aterrado y enfermo este proceso?

—Porque la Providencia se ha valido de él para castigar delitos de que soy únicamente responsable; porque ese proceso ha venido á mí por mi hija, que á causa de su corrupcion pasada ha conocido á ese hombre; porque me ha arrojado sobre la frente la vergüenza que yo imprimí en la frente de su madre devolviéndomela centuplicada; porque á pesar de todo la amo, y ella ama tanto á ese hombre, que al firmar yo esa sentencia he firmado la de mi hija, la mia propia; y además... porque yo no sé si ese hombre es un impostor ó un rey; yo no he visto toda la prueba; yo no sé lo que se contenia en las cartas cerradas que he remitido al rey.

—De modo que temeis ser cómplice de un asesinato de Estado.

—No diré yo tanto: el rey ha sentenciado y á mí solo me toca creer que habrá atendido para ello á justísimas razones. Sin embargo, yo hubiera deseado que tal proceso no hubiese venido á mis manos, que el rey no hubiera depositado en mí de tal modo su confianza.

—Os queda un medio, dijo Aben-Shariar.

—¿Cuál? preguntó con ansiedad don Rodrigo.

—Suspended la ejecucion.

—Sea lo que quiera, dijo don Rodrigo de Santillana, Gabriel de Espinosa será ejecutado esta tarde á las cuatro si el rey no manda suspender la ejecucion.

—Pues bien, que caigan sobre vos la maldicion divina y la venganza humana, dijo Aben-Shariar.

Don Rodrigo se estremeció.

—Ahora, dijo Aben-Shariar, venid á entregarme á mi hermana.

—Os daré una órden para que os la entreguen; enviaré con vos á mi secretario Pedralva.

—No, no, venid vos; puede ser que la esposa del sentenciado tenga algo que decirnos.

—Sois implacable conmigo, monseñor; pero una vez aceptado el sacrificio, no hay que pararse en hacerle más ó menos doloroso. Vamos.

Don Rodrigo de Santillana se ciñó su espada, se puso su bonete y su capa de tercianela, tomó su vara y salió de su casa con Yhaye-ben-Shariar.

II.

La cárcel, como hemos dicho anteriormente, estaba en la plaza, á poca distancia de la casa del alcalde, y llegaron á ella en poco tiempo.

El alcaide, por órden de don Rodrigo, llevó á éste y á Yhaye al encierro de Sayda Mirian, que estaba al extremo opuesto de aquel en que se guardaba á Gabriel de Espinosa.

Las ventanas enrejadas del encierro de Sayda Mirian daban á la plaza.

III.

Cuando entraron el alcalde y Aben-Shariar vieron que á una de aquellas rejas que estaba abierta, habia una mujer completamente vestida de negro, de espaldas á la habitacion y mirando á la plaza.

A pesar de que habia resonado con fuerza la puerta al abrirse y otra vez al cerrarse, la mujer no dió muestras de haberse apercibido de ello.

Llegaron juntos hasta enmedio de la habitacion el alcalde y Yhaye, y éste último adelantó solo desde allí hasta llegar junto á la mujer.

El alcalde se habia detenido pálido y trémulo.

A pesar de que Yhaye se habia acercado á la mujer hasta tocarla, ésta permaneció inmóvil con la mirada fija en un objeto que se veia en medio de la plaza á la dudosa luz de la noche.

Aquel objeto era una horca.

Yhaye la vió tambien y se estremeció.

Comprendió cuánto debia sufrir Sayda Mirian, porque era ella la mujer que con una atonia horrible miraba la horca que se destacaba de una manera infame en medio de la plaza.

IV.

—¡María! dijo con voz ronca Yhaye-ben-Shariar.

María se volvió lentamente y miró de una manera profunda á Yhaye.